



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-05681302-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 19 de Enero de 2022

Referencia: REG - EX-2021-61636703- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-98-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2021-61636341-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **382/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.01.19 12:39:37 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.01.19 12:39:37 -03:00

ACTA ACUERDO

CCT Homologado N° 1387/14 "E"

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de junio del año 2021, se reúne se reúnen por una parte INARTECO S.A. con domicilio en la calle Córdoba 991, piso 6to, Capital Federal, representada por el señor Roberto Papastefano, en adelante "La Empresa" y por la otra los señores Pablo Blanco, Alejandro Javier Lukezic, Leandro Gastón Acosta y Magdalena Fabiana De Volder, en representación del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Gas, en adelante denominado "STIGAS", quienes se reúnen y manifiestan que viene a acordar la aplicación del aumento salarial en los siguientes términos:

Primera: Que en virtud del dictado de la RESOL-2021-153-APN-DIRECTORIO#ENARGAS del 31 de mayo de 2021, que modificó las tarifas finales aplicables a los clientes a partir del 2 de junio de 2021, respecto de los cuadros tarifarios vigentes, el importe en concepto de "Bonificación Gas" se ajustará en función de la resolución citada, con efecto a partir del 1 de julio del corriente.

Segunda: En base a lo mencionado en el punto anterior, la "Bonificación Gas" para los trabajadores será de Pesos Dos Mil Setecientos Veintisiete con 00/100 \$ 2.727.- mensuales, a ser percibida con los haberes del mes de julio de 2021 y hasta la próxima modificación tarifaria,

Tercera: En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicadas ut-supra, quedando establecido que las partes signatarias podrán solicitar la homologación del presente acuerdo a la Secretaría de Trabajo - Ministerio de Producción y Trabajo.


Ing. Roberto Papastefano
APODERADO







RE-2021-61636341-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2021-61636341-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 12 de Julio de 2021

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.07.12 08:34:58 -03:00

PABLO MARTIN BLANCO
20140269957
-

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.07.12 08:34:58 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: RESOL 98 ACU 382-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.